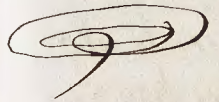


la comunicacion del Señor Gobernador Civil, fecha trece de los corrientes, devolviendo un ejemplar del presupuesto adicional al ordinario del noventa y dos al noventa y tres, esperando se active la recaudacion de las cantidades pendientes de cobro; que se declaren incobrables las cantidades que así resulten despues de seguir los expedientes en la forma establecida; que se introduzcan las economias que sean compatibles con los servicios municipales, y por ultimo que en el próximo presupuesto ordinario, que se formará teniendo muy en cuenta lo que previene la Real orden circular de quince de Febrero próximo pasado, inserta en el Boletín oficial del veintinueve, enjuague la Corporacion el déficit de diez y seis mil ciento noventa y tres pesetas cuarenta y dos céntimos que arroja el adicional de referencia.



*Autorizar la instalacion de un tablacho con torno en la acequia de Aljada* Visto el dictamen de la Comision de Policia Rural, acordó el Ayuntamiento autorizar, sin perjuicio de tercero, y a condicion de obtener el permiso del vecindario, la instalacion de un tablacho con torno en el segundo partido de la acequia de Aljada, titulado el Molinisco, que solicitan los regantes por el mismo.

*Dar de baja por concepto de arbitrios varios sus cuotas.* Dada cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda, en el expediente de bajas por concepto de arbitrios Municipales, acordó el Ayuntamiento la de las cuotas que en el mismo figuran, cuyos importe asciende a la suma de cuatrocientas treinta y dos pesetas catorce céntimos.

*Aprobar la cuenta de ingresos habidos por la administracion del cementerio.* Visto el dictamen de la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento la cuenta de los ingresos habidos por la Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, en el mes de Febrero próximo pasado, acordando el ingreso en Caja, de las mil cuatrocientas cuarenta pesetas